

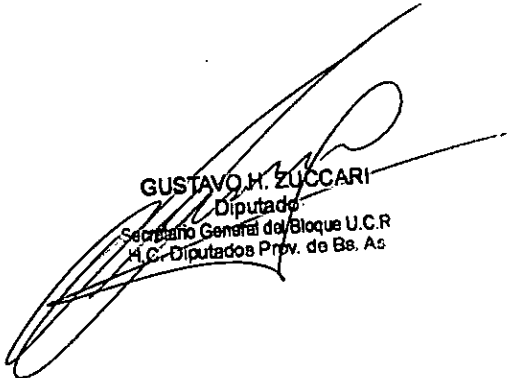
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

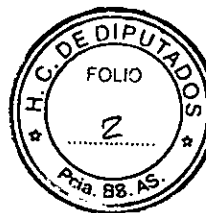
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, los actos conmemorativos del Primer Centenario de la Escuela N° 21, "República del Perú", de la localidad de Carlos Salas, Partido de Lincoln.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

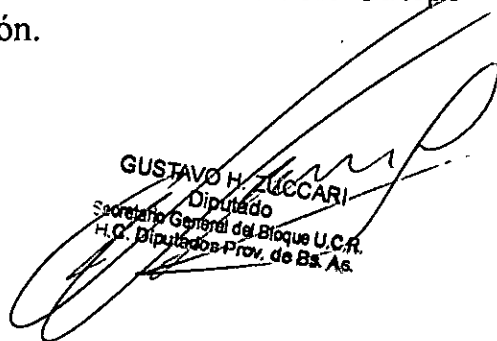
El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo, los actos conmemorativos del Primer Centenario de la Escuela N° 21, "República del Perú", de la localidad de Carlos Salas, Partido de Lincoln.

La Escuela N° 21, comenzó a funcionar en el año 1909, en la localidad de Martínez de Hoz. Será a partir del 14 de agosto de 1911 y de la mano de la docente Mariana Escalada que se estableció en el paraje "La Pradera", actualmente "Carlos Salas". Para emprender la actividad docente se alquiló una casa hasta el año 1913, propiedad del señor José Domínguez Carroso. Seguidamente y hasta la construcción del edificio, que tuvo lugar en el año 1950, la Escuela n° 21, funcionó en una casa de propiedad del señor Ángel Quatrini.

Sera un 27 de diciembre del año 1957, cuando se le impone el nombre de "República del Perú" a la Escuela de Carlos Salas, y el bautismo oficial tuvo lugar, un 14 de junio de 1858, fecha en que quedó inaugurada una obra pictórica del artista linqueño Manuel García, que ocupa la pared principal de la Sala de actos. En esa misma fecha, quedó inaugurada también la Biblioteca Pública.

Cabe destacar que 11 de agosto se conmemorará el primer centenario de la Escuela N° 21, ubicada en esta pequeña localidad de "Carlos Salas, que cuenta con 261 habitantes. En tal sentido, un medio centenar de alumnos concurren en la actualidad diariamente a sus aulas, con el fin de lograr los conocimientos necesarios que allí se imparten. Este será un año marcado por los festejos del primer centenario, entre los que podemos destacar: entretenimientos familiares, juegos hípicas, feria de sabores y comidas típicas, festival de folklore, reencuentro de docentes y alumnos, y el almuerzo del centenario, como así también los actos protocolares.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados-Prov. de Bs. As.